



grupo
empresarial

INSEPET



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

BOGOTÁ, 16 DE JULIO 2020

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

Tabla de contenido

DATOS DE LA ENTIDAD	8
CONSIDERACIÓN INICIAL.....	9
INTRODUCCIÓN	10
PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD VIAL	10
DEFINICIONES.....	12
MARCO LEGAL	14
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	16
1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	16
1.1 OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	¡Error! Marcador no definido.
ALCANCE.....	¡Error! Marcador no definido.
VISIÓN	¡Error! Marcador no definido.
MISIÓN DEL PESV	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3 DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1.2 COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1 ACTA DE COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2 OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	¡Error! Marcador no definido.
1.2.3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4 ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.....	¡Error! Marcador no definido.
FUNCIONES DEL PRESIDENTE PESV	¡Error! Marcador no definido.
FUNCIONES DE SECRETARIO PESV.....	¡Error! Marcador no definido.
FUNCIONES DE RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Y VEHÍCULOS SEGUROS.	¡Error! Marcador no definido.
1.2.5 FRECUENCIA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	¡Error! Marcador no definido.
1.3 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	¡Error! Marcador no definido.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

- 1.3.1 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ¡Error! Marcador no definido.
- 1.3.2 IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....¡Error!
Marcador no definido.
- 1.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL¡Error! Marcador no definido.
 - 1.4.1 DOCUMENTO POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL¡Error! Marcador no definido.
- 1.5 DIVULGACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL¡Error! Marcador no definido.
 - 1.5.1 DIVULGACIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL¡Error! Marcador no definido.
- 1.6 DIAGNÓSTICO-CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA¡Error! Marcador no definido.
 - 1.6.1 SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA¡Error! Marcador no definido.
 - 1.6.2 ORGANIGRAMA.....¡Error! Marcador no definido.
 - 1.6.3 VEHÍCULOS PARA LA OPERACIÓN¡Error! Marcador no definido.
 - 1.6.4 MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS¡Error! Marcador no definido.
 - 1.6.5 MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES.....¡Error! Marcador no definido.
- 1.7 DIAGNÓSTICO DE EMPRESA.....¡Error! Marcador no definido.
 - 1.7.1 DISEÑO DE LA ENCUESTA¡Error! Marcador no definido.
 - 1.7.2 APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.....¡Error! Marcador no definido.
 - 1.7.3 CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA.....¡Error! Marcador no definido.
- DATOS GENERALES:.....¡Error! Marcador no definido.
- DATOS EN MISIÓN:.....¡Error! Marcador no definido.
- DATOS IN ITINERE.....¡Error! Marcador no definido.
 - 1.7.4 DEFINICIÓN DE RIESGOS VIALES.....¡Error! Marcador no definido.
 - 1.7.5 CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS VIALES.....¡Error! Marcador no definido.
- 1.8 PLAN DE ACCIÓN CUADRO SEGÚN FACTOR.....¡Error! Marcador no definido.
 - DEFINICIÓN PLANES DE ACCIÓN¡Error! Marcador no definido.
 - 1.8.1 PLAN DE ACCIÓN FACTOR HUMANO¡Error! Marcador no definido.
 - 1.8.2 PLAN DE ACCIÓN VEHÍCULOS SEGUROS¡Error! Marcador no definido.
 - 1.8.3 PLAN DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA.....¡Error! Marcador no definido.
 - 1.8.4 PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.. ¡Error! Marcador
no definido.
 - 1.8.5 VIABILIDAD DE PLANES DE ACCIÓN.....¡Error! Marcador no definido.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

- 1.9 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**¡Error! Marcador no definido.**
- 1.9.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL .**¡Error! Marcador no definido.**
- 1.9.2 PRESUPUESTO PARA PLANES DE ACCIÓN**¡Error! Marcador no definido.**
- 1.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL **¡Error! Marcador no definido.**
- 1.10.1 INDICADORES PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**¡Error! Marcador no definido.**
- 2 COMPORTAMIENTO HUMANO16
- 2.1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.1.1 PERFIL DE CARGO CONDUCTOR**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONDUCTORES.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.2 PRUEBA DE INGRESO DE CONDUCTORES**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.2.1 EXÁMENES MÉDICOS**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.2.2 IDONEIDAD EXÁMENES MÉDICOS.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.2.3 PRUEBA TEÓRICA.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.2.4 PRUEBA PRÁCTICA.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.2.5 IDONEIDAD DE LAS PRUEBAS**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.3 PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.3.1 PRUEBAS PREVENTIVAS A CONDUCTOR**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.4 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.4.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.5 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE CONDUCTORES**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.5.1 INFORMACIÓN DE LOS CONDUCTORES**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.5.2 PROTOCOLO DE CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE LOS CONDUCTORES **¡Error! Marcador no definido.**
- 2.5.3 REPORTE DE COMPARENDOS.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.5.4 PROCEDIMIENTO REPORTE DE COMPARENDOS.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.6 POLÍTICAS DE REGULACIÓN**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.6.1 POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS.....**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.6.2 REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO**¡Error! Marcador no definido.**
- 2.6.3 REGULACIÓN DE VELOCIDAD**¡Error! Marcador no definido.**

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

2.6.4	POLÍTICA DE REGULACIÓN DE USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD	¡Error! Marcador no definido.
2.6.5	POLITICA DE EQUIPOS BIDIRECCIONALES	¡Error! Marcador no definido.
2.6.6	ACTA DE RESPONSABILIDADES.....	¡Error! Marcador no definido.
3	VEHICULOS SEGUROS.....	16
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1	HOJAS DE VIDA DE LOS VEHÍCULOS	¡Error! Marcador no definido.
	General.....	¡Error! Marcador no definido.
	Especificaciones	¡Error! Marcador no definido.
	Documentos con Vencimientos:	¡Error! Marcador no definido.
	Reporte de Incidentes y accidentes	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2	RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO .	¡Error! Marcador no definido.
3.1.3	CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES	¡Error! Marcador no definido.
3.1.4	IDONEIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1	PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3	CHEQUEO PREOPERACIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3.1	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL	¡Error! Marcador no definido.
4	INFRAESTRUCTURA SEGURA	16
4.1	RUTAS INTERNAS.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1	REVISIÓN ENTORNO FÍSICO DONDE SE OPERA	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2	VÍAS INTERNAS DE CIRCULACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3	MANTENIMIENTO DE SEÑALES	¡Error! Marcador no definido.
4.2	RUTAS EXTERNAS	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1	ESTUDIO DE RUTAS	¡Error! Marcador no definido.
4.2.2	POLÍTICAS Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.3	APOYO TECNOLÓGICO	¡Error! Marcador no definido.
4.2.4	SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
5	ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	16
5.1	ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	16

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

5.2	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	16
5.2.1	ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	17

TABLA DE ANEXOS	
ANEXO 1.	DIRECTRICES DE ALTA GERENCIA.
ANEXO 2.	ACTA CONSTITUCIÓN PESV.
ANEXO 3.	ACTA DE INTEGRANTES PESV.
ANEXO 4.	DOCUMENTOS IDONEIDAD JHON BELTRÁN.
ANEXO 5.	DOCUMENTOS FRANCELLY CORTES.
ANEXO 6.	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.
ANEXO 7.	POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN.
ANEXO 8.	PROCEDIMIENTO DE GETIÓN DE TALENTO HUMANO.
ANEXO 9.	MATRIZ DE RIESGO.
ANEXO 10.	CRONOGRAMA.
ANEXO 11.	IDONEIDAD EXAMENES MÉDICOS.
ANEXO 12.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO INSEPET S.A.S.
ANEXO 13.	PÓLITICA DE ALCHOL Y DROGAS.
ANEXO 14.	ACTA DE RESPONSABILIDADES.
ANEXO 15.	PERFIL DE CARGO COORDINADOR DE VEHÍCULOS.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

ANEXO 16. PERFIL DE CARGO MECÁNICO.
ANEXO 17. FORMATO PREOPERACIONAL.
ANEXO 18. PLANO PARQUEADEROS.
ANEXO 19. PLANO TALLER.
ANEXO 20. PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS EN CASO DE ACCIDENTE.
ANEXO 21. FLUJOGRAMA PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS			
REVISION	FECHA	CONTROL DE CAMBIOS	
1	20/02/2015	Diseño del plan Estratégico de Seguridad Vial	
2	27/06/2016	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial	
3	27/11/2017	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial	
4	18/04/2019	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial	
5	16/07/2020	Actualización Plan Estratégico Seguridad Vial Según Resolución 1231 de 2016	
CONTROL DE DISTRIBUCIÓN (COPIAS CONTROLADAS)			
FECHA	CARGO	NOMBRE	FIRMA

Revisó	Aprobó

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

	
JHON ARTHUR BELTRÁN MEDINA COORDINADOR DE VEHÍCULOS	RICARDO GUAMAN ROJAS GERENTE

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA EMPRESA	INSEPET S.A.S
NIT	830006334-3
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	BOGOTA
DIRECCIÓN	CARRERA 90 #17B-81 BOGEDA 20
TELÉFONO	(PBX)(57)-(1)-4222525
PERSONA DE CONTACTO	JHON ARTHUR BELTRÁN M.
CARGO	COORDINADOR DE TRANSPORTE
EMAIL	VEHICULOS@INSEPET.COM

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

CONSIDERACIÓN INICIAL

Con el ánimo de facilitar la labor de las autoridades competentes en materia de revisión técnica, emisión de observaciones y/o Aval del contenido del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, la empresa INSEPET S.A.S desarrolla en estricto orden los lineamientos definidos en la Resolución No. 0001231 de 2016 en estrecha relación con las directrices de la Resolución No. 0001565 de 2014 “Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

INTRODUCCIÓN

PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD VIAL

Cada año mueren cerca de 1,3 millones de personas en las carreteras del mundo, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios, y la primera entre personas de entre 15 y 29 años, el 93% de estos accidentes de tránsito se producen en países de ingreso bajos y medianos.¹

En Colombia, de acuerdo a lo reportado en las estadísticas de accidentalidad vial, cada día mueren 15 personas por esta causa, siendo este el segundo motivo de muerte violenta en el país después del homicidio, En el año 2018 de acuerdo a lo reportado por medicina legal se registraron 6.879 muertes por accidentes de transporte y 39.537 personas lesionadas, de las cuales el 48% de **fallecidos fueron motociclistas y un 23% peatones.**

El Gobierno de Colombia en su preocupación por el aumento de las cifras de accidentalidad en seguridad vial, establece la Ley 1503 de 2011 “ Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones” La cual establece en su Artículo Primero: que la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social y empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

INSEPET SAS, acatando la Ley 1503, Decreto 2851 del 2014 y acogiéndose a la Resolución 1565 de Junio 6 de 2014, formula y diseña este PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, abordando aspectos que involucran a todas las partes, creando y desarrollando una Guía Metodológica con el fin de elaborar un cronograma de capacitaciones a todos los actores involucrados en el transporte de equipos para manejo de hidrocarburos, personal técnico operativo a las estaciones de servicio, teniendo en cuenta que las principales causas de accidentalidad de tránsito son:

- ✓ La impericia del Conductor.

¹ Sitio web: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OMS.
<https://www.who.int/features/factfiles/roadsafety/es/>

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

- ✓ Falta de capacitación.
- ✓ El desconocimiento de la normatividad y de los dispositivos reguladores.
- ✓ El consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas antes o durante la conducción.
- ✓ El exceso de velocidad.
- ✓ El exceso de confianza con el vehículo.
- ✓ El desconocimiento de la distancia de seguridad cuando se encuentra en Movimiento.
- ✓ El desconocimiento en detectar fallas mecánicas.
- ✓ El no respetar las señales de tránsito.
- ✓ Las distracciones.
- ✓ Fatiga y sueño.
- ✓ El uso de medicamentos contraindicados.
- ✓ Adelantamientos indebidos.
- ✓ La precaución en la conducción sobre vías en mala condición.
- ✓ Conducir realizando maniobras peligrosas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

DEFINICIONES

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de Mejora: Acción de optimización un Sistema de Gestión o un proceso.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Acera o andén: Franja longitudinal de la vía urbana, ubicada a los costados, destinada exclusivamente a la circulación de peatones.

Acompañante: Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

Alcoholimetría: Examen o prueba de laboratorio o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre con base en prueba de aliento.

Alcoholemia: Cantidad de alcohol en su sangre, que tiene una persona en determinado momento.

Alcohosensor: Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Probabilidad de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un lugar determinado.

ARL: (Administradora de Riesgos Laborales) Entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

Calzada: Zona de la Vía destinada a la circulación de vehículos

Capacitación: Es toda actividad realizada en una empresa o institución autorizada, para responder a sus necesidades, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores en el puesto de trabajo.

Ciclista: Conductor de bicicleta o triciclo

Ciclo ruta: Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Croquis: Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

Estrategia: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

HSEQ: Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

Licencia de Conducción: Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, que autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores dependiendo de su categoría, con validez en todo el territorio nacional.

Motociclista: Conductor de motocicleta

Mantenimientos: Programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido. La característica principal del mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno.

Plan de Acción: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de las personas, en los equipos o en las instalaciones.

Peatón: Persona que transita a pie por una vía pública o privada.

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Riesgo: Es el resultado de la evaluación en consecuencias de un peligro, indicada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

Vulnerabilidad: Posibilidad de afectación o susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

SOAT: (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito). Seguro que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

Tráfico: Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un período determinado.

Transporte: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

Tránsito: Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada, abierta al público.

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vehículo no automotor: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

Vía: Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

Visión: Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de **INSEPET S.A.S.**, tiene como referentes legales las siguientes normas:

Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Por el cual se expide el Código Nacional de Transporte Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 1383 de 2010 (Reforma al Código Nacional de Tránsito): Por el cual se reforma Ley 769 de 2002 código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Ley 1503 de 2011 (Ley de Educación Vial): Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones. Particularmente el Artículo 12 del Capítulo III que establece: "Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente ley. Para tal efecto, deberá diseñar el Plan Estratégico de Seguridad Vial que será revisado cada dos (2) años para ser ajustado en lo que se requiera.

Plan Mundial para la Seguridad Vial 2011-2020 / ONU: Este plan está basado en: Gestión en Seguridad Vial, Vías de tránsito y movilidad segura, Vehículos más seguros, Usuarios de vías de tránsito más seguros y Respuesta tras los accidentes.

Ley/Decreto 019 de 2012 (Ley Anti tramites): Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2851 de 2013 (Reglamentación de la ley de Seguridad Vial): Por la cual se reglamenta los artículos 3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1696 de 2013: Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas"

Resolución 2273 de 2014(Plan Nacional de Seguridad Vial): Por el cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 y 2021 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1565 del 2014(Guía Metodológica para la elaboración del PESV): Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto 1079 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 1906 de 2015: Por medio del cual se modifica y adiciona al decreto 1079 de 2015 en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Decreto 1231 de 2016: Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

Resolución 1572 de 2019: Expide el reglamento para la instalación y uso de cintas reflectivas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2 COMPORTAMIENTO HUMANO

3 VEHÍCULOS SEGUROS

4 INFRAESTRUCTURA SEGURA

5 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

5.1 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

INSEPET S.A.S, cuenta con el Plan Normalizado en Caso de Emergencias, donde establece los riesgos a los cuales se encuentra expuestos los colaboradores de esta empresa; se describe el procedimiento a tener en cuenta, en caso de un accidente o algún otro tipo de evento fortuito. El plan de emergencia se socializa a todos los trabajadores por medio de la cartelera principal de la empresa durante todo el año.

[ANEXO 20. PLAN NORMALIZADO EN CASO DE EMERGENCIA](#)

[ANEXO 21. FLUJOGRAMA EVACUACIÓN MÉDICA](#)

5.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El procedimiento de investigación de accidentes busca recopilar, analizar y evaluar la información relacionada con las personas involucradas en la ocurrencia de un accidente.

- ✓ Los encargados del comité de seguridad vial deben realizar este procedimiento, por ser personas con capacidad de decisión sobre los conductores y vehículos.
- ✓ La investigación debe realizarse a la mayor brevedad, máximo a los cinco días de presentarse el accidente, esto con el fin de tener información y versiones originales.
- ✓ Se debe evitar: Intervenir como policía o buscar culpables.

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

5.2.1 ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>Compruebe que se encuentre sin lesiones, así como sus pasajeros. Encienda luces de parqueo y ubique los conos o triángulos reflectivos a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado.</p>	CONDUCTOR
<p>Reporte a su jefe inmediato y al área de vehículos de la empresa, para iniciar el trámite de activación de la póliza (#224) y los apoyos de la misma.</p>	CONDUCTOR / JEFATURAS / COORDINACIÓN DE VEHÍCULOS/SSTA
<p>Si se presentan heridos en el evento, con los vehículos involucrados en el accidente, se debe activar el sistema de emergencias local a través de cualquiera de los números de emergencia 123, # 224</p>	CONDUCTOR
<p>No mueva el vehículo hasta que se realice el croquis del incidente, únicamente se moverá el vehículo cuando la autoridad de tránsito lo requiera.</p>	CONDUCTOR
<p>En lo posible y antes de mover el vehículo, tome fotografías de todo el incidente, incluyendo las ubicaciones de los vehículos siniestrados con relación a la vía.</p>	CONDUCTOR
<p>Espere la llegada del apoyo jurídico que se enviara por parte de la póliza de accidentes de la organización, nunca manifieste o asuma responsabilidades ni culpas. Relate lo que ocurrió de la manera más concreta posible.</p>	CONDUCTOR
<p>Si se presentaron lesionados, siempre inmovilizaran los vehículos involucrados realice el inventario de los elementos que quedan en el vehículo y en lo posible tome fotografías del interior del vehículo.</p>	CONDUCTOR

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CODIGO: PLAN-001
		VERSION: 06
		FECHA: 16/03/2020

Si no se inmoviliza el vehículo y este quedo en condiciones de operación, diríjase en el hacia el parqueadero de la organización o continúe con las actividades programadas	CONDUCTOR
Si el vehículo no quedó en condiciones operativas, o se requiere su inmovilización, verifique el adecuado traslado hacia el parqueadero o patio asignado	CONDUCTOR
Trasládese en otro medio de transporte hacia la organización	CONDUCTOR
Realice el informe sobre el incidente y entréguelo a la persona designada en la organización.	CONDUCTOR

|

